

VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA

DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU XXXIV
SESIÓN ORDINARIA DEL 2019, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

Fecha de Clasificación: 11 de diciembre de 2019.

Unidad Administrativa y Clasificación: Secretaría Técnica del Pleno elaboró versión pública, de conformidad con los artículos 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); 106, fracción III y 107, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); el Lineamiento Séptimo, fracción III, Vigésimo Séptimo, Quincuagésimo Primero, Quincuagésimo Segundo y Tercero, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGMCDIEVP"); y en coordinación con las Unidades Administrativas responsables en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, por contener información **Reservada**.

Datos que se clasifican: III.27, correspondiente al Acuerdo P/IFT/111219/890.

Características del documento y/o página donde se encuentran clasificadas: Sección marcada con la inscripción que dice **"RESERVADO"**.

Fundamento de clasificación: Artículo 110, fracción VIII de la "LFTAIP", artículo 113, fracción VIII de la "LGTAIP", y Lineamiento Vigésimo Séptimo de los "LGMCDIEVP".

Motivación de la clasificación: La información que se testa, se considera Reservada, por formar parte de un proceso deliberativo, en el que no se ha adoptado una decisión definitiva.

Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica: Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno, en suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Pleno, en términos de los artículos 5, párrafo segundo y 16, segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Fin de la leyenda.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México siendo las 18 horas con 11 minutos del 11 de diciembre de 2019, en el piso 11 del inmueble ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur 1143, colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 25, 45, 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1, 4, fracción I, 7, 8, 12, 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.
Comisionado. Javier Juárez Mojica.
Comisionado. Arturo Robles Rovalo.
Comisionado. Sóstenes Díaz González.
Comisionado. Ramiro Camacho Castillo.

Secretaría Técnica del Pleno:

David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.
Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
María Lizarraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
Gricelda Sánchez Carranza, Titular del Órgano Interno de Control.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General.
Paola Cicero Arenas, Directora General.
Emiliano Díaz Goti, Director General.
Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General.
Christian James Aguilar Armenta, Director General.
Horacio Villalobos Tlatempa, Director General de Regulación Técnica.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Lorely Ochoa Moncivais, Directora General de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión.

Adriana Williams Hernández, Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.

Luis Raúl Rey Jiménez, Director General de Compartición de Infraestructura.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.

Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.

Gerardo López Moctezuma, Director General de Autorizaciones y Servicios.

Oscar Alberto Díaz Martínez, Director General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales.

Rafael José López de Valle, Director General de Procedimientos de Competencia.

Juan Manuel Hernández Pérez, Director General de Concentraciones y Concesiones.

Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales.

Rodrigo Jiménez López, Subdirector de Criterios Normativos.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL *QUORUM*.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXIX y XXX Sesiones Ordinarias, celebradas el 13 y 25 de noviembre de 2019, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico.

(Órgano Interno de Control)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Quiero Media, S.A. de C.V. la inclusión de un nuevo canal de programación en multiprogramación, en las transmisiones de la estación de televisión con distintivo de llamada XHQMGU-TDT, en Guadalajara y Área Metropolitana, Jalisco.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al desacuerdo en materia de retransmisión de señales radiodifundidas existente entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Televimex, S.A. de C.V., en los autos del expediente 2S.9.2.-37.005.16.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2020.

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., AT&T Norte, S. de R.L. de C.V. y AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local, para las Empresas Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. como integrantes del Agente Económico Preponderante.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.11.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local, para las Divisiones Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. como integrantes del Agente Económico Preponderante.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.12.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

(Unidad de Política Regulatoria)

III.13.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a internet.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.14.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la Constancia de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Fundación Azteca Bienestar, A.C.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la Constancia de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Rallymex, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Gerardo Raúl Fuentes Maas a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado el 13 de abril de 2012, a favor de la C. Aurora Fuentes Peña.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Jobnetworks de México, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Esmero Solutions México, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Altiernet, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Julio Abraham Dzib Gómez, un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Meta Networks, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.23.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Oxio Mobile, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Servicios Integrales en Informática, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga un título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de Televisión Radiodifundida Digital, así como un título de concesión única, ambos para uso comercial, a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.26.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la Concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-006-2019, notificada por Equinix, Inc., Axtel, S.A.B. de C.V. y Servicios Axtel, S.A. de C.V.

(Unidad de Competencia Económica)

III.27.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da respuesta a la consulta presentada por ING Financial Markets LLC, en su carácter de agente de desincorporación designado para el cumplimiento de condiciones impuestas en la Resolución emitida sobre la Concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-001-2018, notificada por TWDC Enterprises 18 Corp. (antes The Walt Disney Company) y TFCF Corporation (Antes Twenty-First Century Fox, Inc.)

(Unidad de Competencia Económica)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe de participación del 9 al 20 de noviembre del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en representación del Instituto y en calidad de Jefe Alterno de la Delegación Mexicana, en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2019 (CMR-19) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que se llevó a cabo del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2019, en Sharm el-Sheikh, Egipto; así como en representación del Instituto y en calidad de Vicepresidente en la 80ª Reunión del Comité de Políticas de la Economía Digital (CDEP) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se realizó los días 21 y 22 de noviembre del año en curso, en París, Francia.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

I.- VERIFICACIÓN DEL *QUORUM*.

El Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera *quorum* para la XXXIV Sesión Ordinaria del 2019, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Arturo Robles Rovalo solicitó el retiro del asunto III.5 con el fin de obtener más información sobre el asunto.

El Comisionado Presidente solicitó la inclusión del un informe del Comisionado Javier Juárez Mojica.

El Comisionado Presidente sometió a votación del Pleno, en lo general, del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los comisionados presentes.

Asimismo, el Comisionado Presidente sometió a votación del Pleno, en lo particular, el retiro del asunto III.5, el cual fue aprobado por mayoría con los votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, y el voto en contra del Comisionado Javier Juárez Mojica.

Por último, el Comisionado Presidente sometió a votación del Pleno, en lo particular, la inclusión del Informe que presenta el Comisionado Javier Juárez Mojica, respecto de su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la 80ª Sesión del Comité de Política de Economía Digital y la 61ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Políticas de Infraestructuras y Servicios de Comunicación, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, que se llevaron a cabo del 18 al 22 de noviembre de 2019; inclusión que fue aprobada por unanimidad.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXIX y XXX Sesiones Ordinarias, celebradas el 13 y 25 de noviembre de 2019, respectivamente.

Deliberación

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/865

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XXIX y XXX Sesiones Ordinarias, celebradas el 13 y 25 de noviembre de 2019, respectivamente.”

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Actas aprobadas mediante el Acuerdo citado en el numeral Primero.

III.2. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

P/IFT/111219/866

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese al Órgano Interno de Control.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que inicie a la brevedad los trámites necesarios para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Quiero Media, S.A. de C.V. la inclusión de un nuevo canal de programación en multiprogramación, en las transmisiones de la estación de televisión con distintivo de llamada XHQMGU-TDT, en Guadalajara y Área Metropolitana, Jalisco.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/867

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Quiero Media, S.A. de C.V. la inclusión de un nuevo canal de programación en multiprogramación, en las transmisiones de la estación de televisión con distintivo de llamada XHQMGU-TDT, en Guadalajara y Área Metropolitana, Jalisco".

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al desacuerdo en materia de retransmisión de señales radiodifundidas existente entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Televimex, S.A. de C.V., en los autos del expediente 2S.9.2.-37.005.16.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó que, en su concepto, el único punto a despejar era el costo de retransmisión de contenidos, como lo indican el Decreto de Reforma constitucional y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que en concreto pide que el Instituto fije una tarifa para la retransmisión de contenidos, lo cual no ocurre en el presente caso, y que no apoya la parte donde se establece una compensación para dar una tarifa cero, por no ajustarse al estándar constitucional; por lo tanto, su voto sería particularmente en contra del resolutivo segundo en su segundo párrafo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra del Resolutivo Segundo, párrafo primero.

Asimismo, el Comisionado Sóstenes Díaz González manifestó voto en contra del Resolutivo Segundo, párrafo primero.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/868

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al desacuerdo en materia de retransmisión de señales radiodifundidas existente entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Televimex, S.A. de C.V., en los autos del expediente 2S.9.2.-37.005.16".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/869

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/870

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/871

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.9. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., AT&T Norte, S. de R.L. de C.V. y AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/872

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., AT&T Norte, S. de R.L. de C.V. y AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.10. Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local, para las Empresas Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. como integrantes del Agente Económico Preponderante.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Javier

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo; y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja por estar en contra de la separación funcional.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/873

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local, para las Empresas Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. como integrantes del Agente Económico Preponderante”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11. Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local, para las Divisiones Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. como integrantes del Agente Económico Preponderante.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo; y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja por estar en contra de la separación funcional.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Acuerdo

P/IFT/111219/874

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Local, para las Divisiones Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. como integrantes del Agente Económico Preponderante".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.12. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Previo a la deliberación de los Comisionados sobre el proyecto de acuerdo, el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de que se encontraba publicado en la página electrónica del Instituto el Análisis de Impacto Regulatorio del Proyecto, así como el proyecto de acuerdo, que fue puesto a consideración del Pleno, cumpliendo así lo establecido en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

P/IFT/111219/875

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.13. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a internet.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja propuso aumentar el periodo de la Consulta Pública de treinta a cuarenta y cinco días hábiles.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/876

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a internet”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/877

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten los formatos que deberán utilizarse para realizar diversos trámites y servicios ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III. 15. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la Constancia de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Fundación Azteca Bienestar, A.C.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó, en consistencia con votos anteriores, voto en contra del cobro del aprovechamiento por el concepto de "estudio de la solicitud y expedición de la Constancia de Autorización".

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/878

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la Constancia de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Fundación Azteca Bienestar, A.C."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

III.16. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la Constancia de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Rallymex, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra del cobro del aprovechamiento por concepto de "estudio de la solicitud y expedición de la Constancia de Autorización."

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/879

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga la Constancia de Autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, a favor de Rallymex, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.17. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Gerardo Raúl Fuentes Maas a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado el 13 de abril de 2012, a favor de la C. Aurora Fuentes Peña.

Deliberación

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/880

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Gerardo Raúl Fuentes Maas a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado el 13 de abril de 2012, a favor de la C. Aurora Fuentes Peña".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.18. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Jobnetworks de México, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/881

Primero. Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Jobnetworks de México, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.19. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Esmero Solutions México, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/882

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Esmero Solutions México, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.20. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Altiernet, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/883

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Altiernet, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

III.21. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Julio Abraham Dzib Gómez, un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/884

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Julio Abraham Dzib Gómez, un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.22. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Meta Networks, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/885

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Meta Networks, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.23. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Oxio Mobile, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

P/IFT/111219/886

Primero. Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Oxio Mobile, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.24. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Servicios Integrales en Informática, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/887

Primero. Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Servicios Integrales en Informática, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.25. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga un título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de Televisión Radiodifundida Digital, así como un título de concesión única, ambos para uso comercial, a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, el Comisionado Sóstenes Díaz González propuso la adición al título de concesión de una cláusula de neutralidad a la competencia, en los términos siguientes "Principio de neutralidad a la competencia: en la provisión de los servicios y el ejercicio de los derechos que confiere esta concesión única, el concesionario deberá observar el principio de neutralidad a la competencia entendido como la obligación del Estado de no generar distorsiones al mercado como consecuencia de la propiedad pública del concesionario".

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta, la cual fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, y el voto en contra del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo; y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en consistencia con votos anteriores por el tema de incumplimientos detectados, así como por el monto WACC.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/888

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga un título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de Televisión Radiodifundida Digital, así como un título de concesión única, ambos para uso comercial, a favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.26. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la Concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-006-2019, notificada por Equinix, Inc., Axtel, S.A.B. de C.V. y Servicios Axtel, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/111219/889

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la Concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-006-2019, notificada por Equinix, Inc., Axtel, S.A.B. de C.V. y Servicios Axtel, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Eliminado: Ochenta y ocho palabras. **Fundamento legal:** Artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); artículo 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGCDIEVP"). En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.27. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da respuesta a la consulta presentada por ING Financial Markets LLC, en su carácter de agente de desincorporación designado para el cumplimiento de condiciones impuestas en la Resolución emitida sobre la Concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-001-2018, notificada por TWDC Enterprises 18 Corp. (antes The Walt Disney Company) y TFCF Corporation (Antes Twenty-First Century Fox, Inc.)

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja propuso modificar la redacción relativa al inciso c) del numeral 3.3 del Considerando tercero, que señale lo siguiente: **"RESERVADO"**; ya que a su consideración, **"RESERVADO"**

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó la votación en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Acuerdo

P/IFT/111219/890

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones da respuesta a la consulta presentada por ING Financial Markets LLC, en su carácter de agente de desincorporación designado para el cumplimiento de condiciones impuestas en la Resolución emitida sobre la Concentración radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-001-2018, notificada por TWDC Enterprises 18 Corp. (antes The Walt Disney Company) y TFCF Corporation (Antes Twenty-First Century Fox, Inc.)”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

V.- ASUNTOS GENERALES.

El Comisionado Presidente dio cuenta de los siguientes informes.

IV.1.- Informe de participación del 9 al 20 de noviembre del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en representación del Instituto y en calidad de Jefe Alterno de la Delegación Mexicana, en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2019 (CMR-19) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que se llevó a cabo del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2019, en Sharm el-Sheikh, Egipto; así como en representación del Instituto y en calidad de Vicepresidente en la 80ª Reunión del Comité de Políticas de la Economía Digital (CDEP) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que se realizó los días 21 y 22 de noviembre del año en curso, en París, Francia.

IV.2.- Informe que presenta el Comisionado Javier Juárez Mojica, respecto de su participación en representación del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la 80ª Sesión del Comité de Política de Economía Digital (CDEP) y la 61ª Sesión del Grupo de Trabajo sobre Políticas de Infraestructuras y Servicios de Comunicación (WPCISP), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se llevaron a cabo del 18 al 22 de noviembre de 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 21 horas con 31 minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados presentes en su aprobación y el Secretario Técnico del Pleno.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su I Sesión Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2020, mediante Acuerdo P/IFT/220120/1.